

El Caudal que Resultare de la cuenta que se tome a
San. Saludo de fonga en la casa de las libras, y las personas
a quien tocan las libras den de ella cumpliendo con sus
obligas. y se nombra por Comisarios para tomar las cuentas
a los S. D. Antonio Torres del Puerto, y D. Pedro Nieto

• De Regular queda aceptaron

Comis. Libras
del P. S. S. S.

Se declararon sucesores para la Alcaid. de Comisario de
bens de d. no gozando para el referido año entredos S.
D. Xp. Canaveral. D. Jmes Louer ordo: D. Juan Nieto
D. Pedro Nieto de Regular. D. Juan Nieto de Regular: D.
Pedro Louer ordo, y D. Alonso de Robles Nieto. y todo a
S. D. Antonio Torres del Puerto

Registro de
marchos y de cabros

Se dio unajuda de diez Benabente Alcaid de la Villa de
Remitida a esta Villa por el S. Louer, en que haze registro de
bien machos de cabros para vender en las Carnicerias
Cinco y dos mis la libra. y cinquenta Cabras a precio de
diez y seis mis, y por la Villa se admitio las Regis
tro a fianza de lo

Se dio D. Pedro de matos Procur. Sindico, y se le dio su
Alcuerdo antecedente.

Fobre sala

Por D. Juan Torres y Regular se pidio licencia para poder
demonstrar de fientes pedasos de tierra que se poseen para
llevar, que componian veinte faneg. y por la Villa se dio
comision a la reunion del D. Louer de las dhas. dhas. y
la cuenta, y de quinta

Sobre En
comenda

Supor quanto se tiene noticia que la encomienda de esta
Villa corre en arrendam. por Alonso Nieto Superior a las
tribuciones, para que la Villa queda por diez dias a
que D. Pedro de matos Sindico y Alcaid de ella excusase todas las
diligens. que conducan a fin de darer patente a esta dha.
Villa justificand. de si es arrendam. y por tanto
sele libran en los propios de ella. y se le dio el
que entregue el mayordomo de esta dha. dha. y
zuno del dho. D. Pedro de matos y se abono en las
cuentas de Comis. de d. no propios